

GESTIÓN DIRECTIVA

POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

1. OBJETIVO

Establecer el marco referencial que permita el cumplimiento de los objetivos institucionales para asumir la responsabilidad frente a la Gestión Ambiental establecida en la normatividad colombiana y alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas, aplicables a la Educación Superior como actividad económica.

2. ALCANCE

Es aplicable del conjunto de acciones encaminadas a dirigir la gestión ambiental de la Universidad Metropolitana, velar por el cumplimiento de la normatividad; prevenir, minimizar y controlar la generación de cargas contaminantes, el uso racional de los recursos naturales; aumentar la eficiencia energética, contribuir con las metas de mitigación del cambio climático, proteger y conservar los ecosistemas.

3. PARTES RESPONSABLES

- ✓ **Consejo Directivo:** Por formular y aprobar la presente política.
- ✓ **Rectoría:** Por la Gestión Ambiental y el cumplimiento de los objetivos propuestos en la Planeación Directiva.
- ✓ **Vice-rectoría Académica y Vice-rectoría Administrativa y Financiera:** Por supervisar el cumplimiento de la presente Política en todas sus dimensiones tanto en lo académico como lo administrativo respectivamente.
- ✓ **Dirección Administrativa:** Por la administración de los recursos necesarios para la implementación y ejecución de actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización para mantener la mejor calidad del aire, el agua y el suelo.
- ✓ **Coordinación de Gestión Ambiental:** Por la ejecución de los programas y planes, identificación de necesidades, obtención de certificados, permisos, licencias, auditar el mantenimiento de las condiciones ambientales y por la socialización del compromiso institucional.
- ✓ **Comunidad Universitaria:** Por el comportamiento responsable frente a la mitigación del cambio climático, el desarrollo de estilos de vida sostenibles, con visión de territorio, el respeto por los derechos humanos y la diversidad cultural en armonía con la naturaleza.

4. POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

“La Universidad Metropolitana implementa un Sistema de Gestión Ambiental, observando la normatividad colombiana vigente, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas, aplicables a su actividad económica, con el propósito de reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización para mantener la mejor calidad del aire, el agua y el suelo.

En los procesos de planificación, se establecen e implementan actividades tendientes a la sensibilización institucional respecto a la mitigación del cambio climático, al aumento considerable de la proporción de energía renovable, al desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles, para apoyar el desarrollo económico, el bienestar humano y haciendo énfasis especial en el acceso asequible y equitativo para todos.

La educación ambiental hará parte del Proyecto Educativo Institucional, aportando los conocimientos teórico-prácticos al estudiante, para promover el desarrollo y los estilos de vida sostenibles, con visión de territorio, propiciando el respeto por los derechos humanos, la igualdad de género, una cultura de paz y la valoración de la diversidad cultural en armonía con la naturaleza”.

5. FUENTE

La información plasmada en el presente documento fue suministrada por la COORDINACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL de la Universidad, como resultado de entrevistas, para el conocimiento general y específico de las actividades realizadas en este proceso.